

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 12 de julio de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso Ordinario Laboral promovido por Aiver Blanco Rodríguez en contra de las Empresas de Servicios Públicos de Puerto Salgar, Cundinamarca.

Sírvase proveer;



Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2019 00500 00

REPROGRAMA AUDIENCIA

Revisado el presente expediente, el despacho evidenció que para el día 20/05/2022 a las 10:00 de la mañana se programó audiencia del artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la S.S.

Ahora bien, teniendo en cuenta que para esa fecha se programó capacitación para escrutadores por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para las elecciones presidenciales llevadas a cabo el día 29/05/2022, no se pudo celebrar la misma.

Así las cosas, se procede a reprogramar la audiencia establecida en el artículo 77 del C. de Procedimiento Laboral y de la S.S., para el día **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

RESUELVE

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas,

RESUELVE:

ÚNICA: Reprogramar la audiencia establecida en el artículo 77 del Código de Procedimiento Laboral y de la S.S., en el presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia para el día **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VENTIDÓS (2022) A LAS DIEZ EN PUNTO DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**., por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE



**EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA**

CAAC